

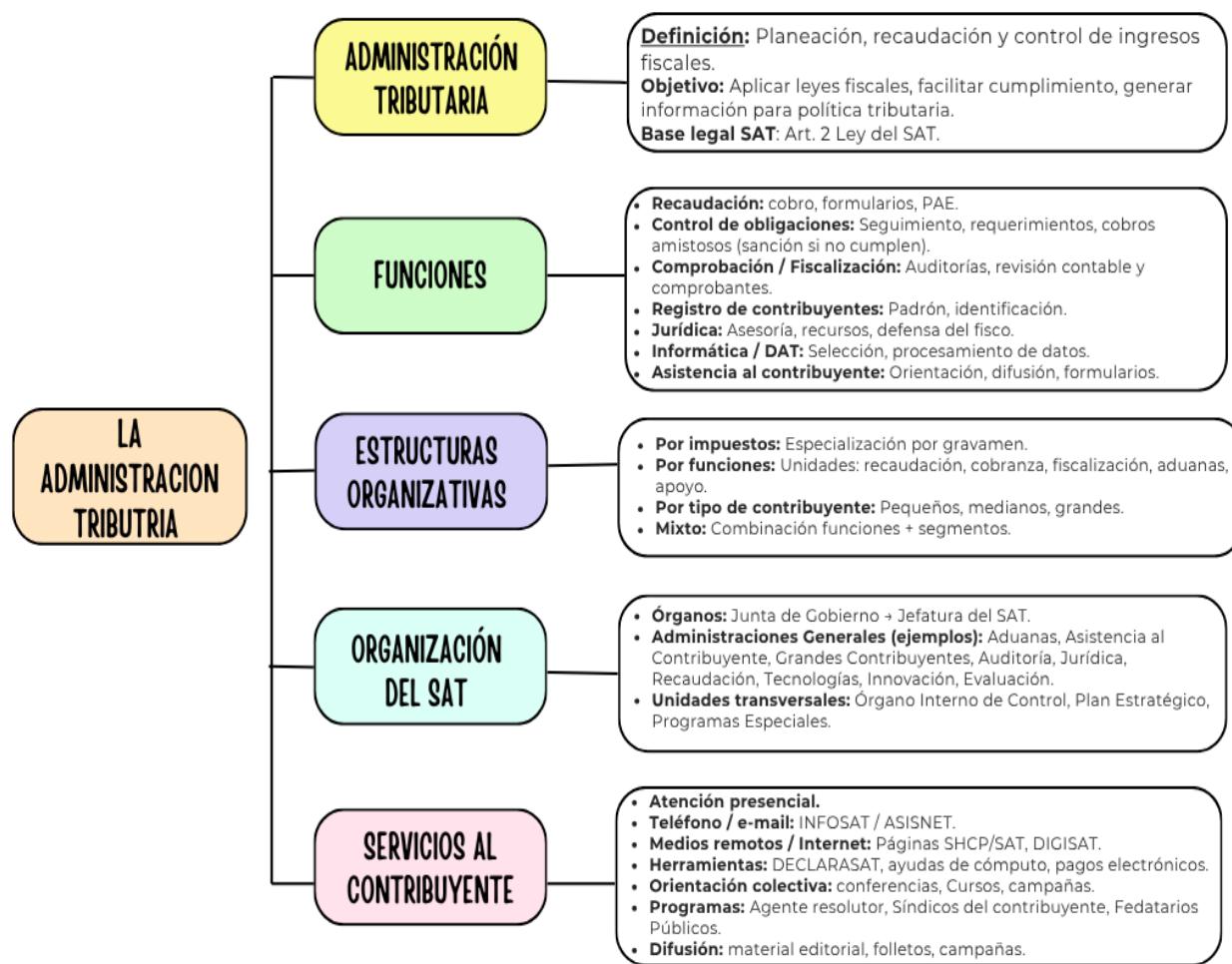
## Reporte de Lectura

Tema:	Lectura 1: La Administración Tributaria
-------	---

### Ficha de la fuente de información.

No.	<i>Fuente original (hipertexto o base de datos).</i> Google Académico
-----	--

Análisis del Reporte a través de un cuadro sinóptico



## Reporte de Lectura

### Palabras claves.

1. Gravámenes
2. Enajenación
3. Circunscripción

### Referencia APA.

*¿Qué es el Gravamen?* (2024, junio 19). Financionario.com; Financionario.

<https://financionario.com/definicion-gravamen>

De, E. (2017, julio 5). *Enajenación*. Enciclopedia Significados.

<https://www.significados.com/enajenacion/>

*CIRCUNSCRIPCIÓN: Descubre su DEFINICIÓN y CONCEPTO.* (2025, mayo 8). Aprende en Casa.

<https://aprendix.org/que-es-circunscripcion/>

RESUMEN (si la información es tomada de un artículo)

Texto (literal con número de página)

## Reporte de Lectura

**Gravámenes:** Un gravamen se define como un derecho que una persona (llamada acreedor) tiene sobre un bien específico perteneciente a otra persona (llamada deudor), con el fin de garantizar el cumplimiento de una obligación, que puede ser de naturaleza financiera o legal. Este derecho permite al acreedor asegurar el pago de una deuda mediante la posibilidad de ejecutar el bien gravado en caso de incumplimiento por parte del deudor.

Sinónimos: Carga, Tasa, Impuesto, Contribución, Tributo, Censo, Gabela, Obligación, Hipoteca.

Antónimos: Gratitud, Derecho, Prebenda, Exención, Inmunidad, Desgravación.

([¿Qué es el Gravamen? | Definición y Tipos](#))

**Enajenación:** Enajenación es la acción de enajenarse, es decir, vender, traspasar o ceder el derecho que se tiene sobre una propiedad a otra persona. En algunos casos se puede referir a sacar a alguien de sí, bien sea a través del asombro, del miedo o por entorpecerle los sentidos por medio de alguna acción.

Sinónimos: Transferencia, Traspaso, Alineación, Demencia, Locura, Éxtasis, Asombro, entre otros.

Antónimos: Retener, Tranquilizar, Adquirir.

([Enajenación \(Qué es, Tipos y Ejemplos\) - Enciclopedia Significados](#))

**Circunscripción:** La circunscripción, derivada del latín «circumscrip<sup>t</sup>io», se refiere al acto de demarcar un área con ciertos límites y se utiliza para designar divisiones políticas, militares o administrativas de un territorio. En el ámbito electoral, una circunscripción electoral o distrito electoral es una zona establecida para la elección de representantes, permitiendo a los residentes con derechos de voto participar en elecciones municipales o legislativas.

Sinonimos: Distrito, Zona, Sector, Región, Sección.

Antonimos: Indefinición, Amplitud, Inexactitud.

([CIRCUNSCRIPCIÓN: Descubre su DEFINICIÓN y CONCEPTO](#))

### Prontuario

*Parafraseo del texto seleccionado.*

**Gravámenes:** Un gravamen es cuando una persona, llamada acreedor, tiene un derecho sobre algún bien que pertenece a otra persona, el deudor, para asegurar que cumpla con una obligación. En pocas palabras, sirve como una garantía: si el deudor no paga o no cumple, el acreedor puede quedarse con el bien o venderlo para recuperar lo que se le debe.

## Reporte de Lectura

**Enajenación:** La enajenación es cuando una persona decide vender, traspasar o ceder una propiedad que le pertenece a alguien más. También puede usarse para hablar de cuando alguien pierde un poco el control de sí mismo, ya sea por una emoción muy fuerte, por miedo o por algo que le afecta los sentidos.

**Circunscripción:** La circunscripción es básicamente una forma de dividir un territorio en zonas con ciertos límites. Se usa, por ejemplo, para organizar áreas políticas o administrativas. En las elecciones, una circunscripción o distrito electoral es el área donde viven las personas que pueden votar para elegir a sus representantes, ya sea a nivel municipal o legislativo.

## Reporte de Lectura

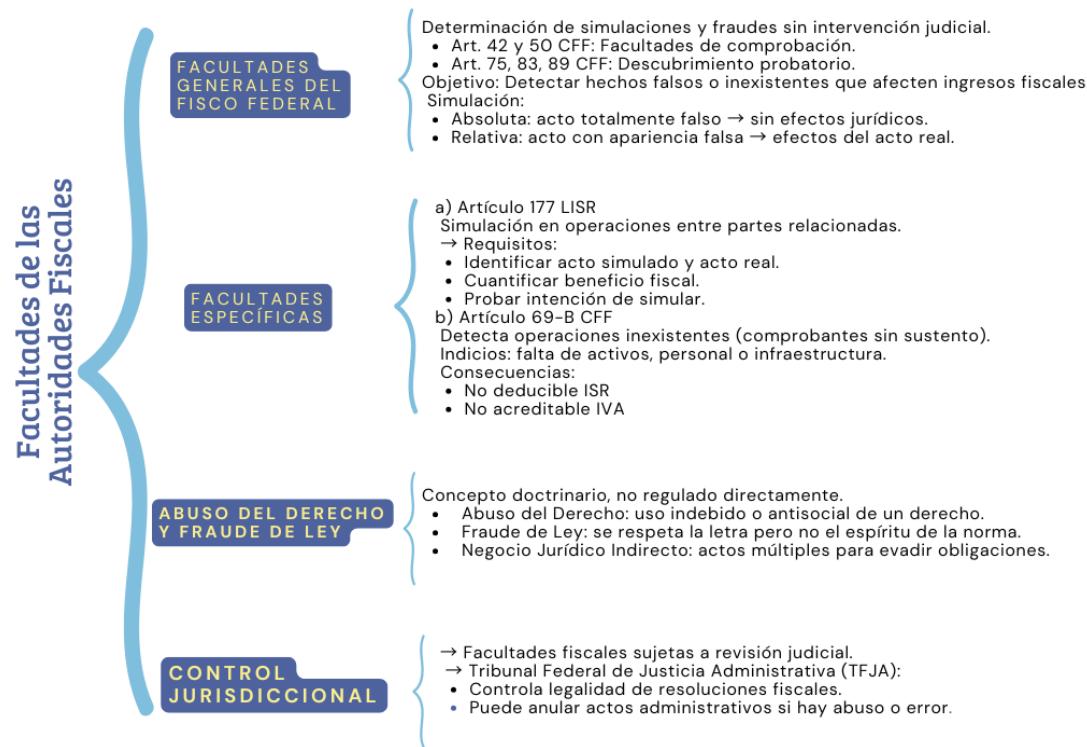
Tema:

**Lectura 2: Facultades de las autoridades fiscales para determinar simulaciones de actos jurídicos y abuso del Derecho y control jurisdiccional**

### Ficha de la fuente de información.

No.	<i>Fuente original (hipertexto o base de datos).</i> Google Académico
-----	--

### Análisis del Reporte a través de un cuadro sinóptico



### Palabras claves.

1. Nulidad
2. Taxativa

### Referencia APA.

Vera, J. (2023, mayo 15). *Nulidad: concepto y casos prácticos*. Derecho.

<https://derecho.gea.lat/nulidad-concepto-y-casos-practicos/>

## Reporte de Lectura

Alegsa, L. (2023, agosto 24). *Significado de «taxativo (taxativa)»*. Definiciones-de.com.

<https://www.definiciones-de.com/Definicion/de/taxativo.php>

**RESUMEN** (si la información es tomada de un artículo)

**Texto** (literal con número de página)

**Nulidad:** La nulidad es una figura legal que se aplica cuando un acto o contrato no cumple con los requisitos legales necesarios para su validez. Los motivos de nulidad pueden variar, pero generalmente se relacionan con la falta de capacidad legal de las partes involucradas, la falta de consentimiento, la falta de objeto o causa, o la violación de una ley o norma.

**Sinonimo:** Invalidación, Anulación, Cancelación, Ineficacia, Invalidez, Revocación.

**Antonimo:** Validez, Legalidad, Vigencia, Autenticidad, Eficacia

(<https://derecho.gea.lat/nulidad-concepto-y-casos-practicos/>)

**Taxativa:** Se refieren a algo que está limitado al sentido preciso de un término o a una de sus

## Reporte de Lectura

acepciones, siendo categórico en su definición. En este sentido, se enfatiza que no hay margen para interpretación o ambigüedad, expresando algo de manera definitiva y sin lugar a dudas. En el ámbito legal, se refiere a una cláusula, regla o estatuto que establece restricciones específicas y claras en un caso particular, limitando las circunstancias aplicables y excluyendo cualquier otra posibilidad o interpretación.

Sinonimo: Categórica, Absoluta, Terminante, Definitiva, Rotunda, Restrictiva, Inapelable

Antonimo: Ambigua, Indefinida, Opcional, Flexible, Discutible, Relativa

([Significado de «taxativo \(taxativa\)»](#))

### Prontuario

*Parafraseo del texto seleccionado.*

**Nulidad:** La nulidad se da cuando un contrato o acuerdo no tiene valor legal porque no cumple con lo que la ley exige. Puede suceder, por ejemplo, si una de las personas no tenía la capacidad para firmarlo, si no hubo un verdadero acuerdo, si falta una razón válida o si se hizo algo que va en contra de la ley.

**Taxativa:** Se refiere a algo que se dice de manera clara y directa, sin dejar lugar a dudas ni a confusiones. En el ámbito legal, se aplica a reglas o normas que establecen límites muy concretos sobre lo que se puede o no se puede hacer, sin permitir interpretaciones diferentes.

## Reporte de Lectura

Tema:

### Lectura 3: Las Multas Fiscales

#### Ficha de la fuente de información.

No. *Fuente original (hipertexto o base de datos).*  
Google Académico

Análisis del Reporte a través de un cuadro sinóptico



#### Palabras claves.

1. Potestad
2. Supeditado

## Reporte de Lectura

### Referencia APA.

Potestad: *Información Completa, Definición, Ejemplos y Más.* (s/f). conceptos.es. Recuperado el 31 de octubre de 2025, de <https://conceptos.es/potestad>

Supeditado. (2021, noviembre 23). Concepto. <https://concepto.de/supeditado/>

### RESUMEN (si la información es tomada de un artículo)

### Texto (literal con número de página)

**Potestad:** La potestad es un concepto fundamental dentro del ámbito del derecho y la política. Se refiere al poder o autoridad que tiene una persona, grupo o entidad para ejercer control, gobierno o dominio sobre otro u otros. La potestad puede manifestarse de diversas formas y en distintos contextos, ya sea en el ámbito público o privado.

Sinónimo: Autoridad, Poder, Mando, Dominio, Facultad, Jurisdicción, Control.

Antónimo: Sumisión, Dependencia, Debilidad, Incompetencia, Subordinación.

([Potestad: Información Completa, Definición, Ejemplos y Más](https://conceptos.es/potestad))

## Reporte de Lectura

**Supeditado:** Decimos que algo está supeditado a otra cosa cuando se encuentra subordinada a ella, es decir, cuando depende de otra cosa o en caso de ser una acción, su cumplimiento depende de ella. Por lo tanto, el verbo supeditar significa someter a una relación de subordinación, lo cual puede significar una dominación y un sometimiento violento, o simplemente alguna forma de dependencia o relación causal.

Sinonimo: Subordinar, Dependiente, Condicionar, Sujetar, Vincular.

Antonimo: Independizar, Liberar, Desvincular.

([¿Qué significa Supeditado? - Ejemplos y origen del término](#))

### Prontuario

*Parafraseo del texto seleccionado.*

**Potestad:** La potestad es básicamente el poder o la autoridad que alguien, un grupo o una institución tiene para tomar decisiones y dirigir a otros. Puede presentarse de muchas formas y en distintos ámbitos, ya sea en la vida pública o en asuntos privados.

**Supeditado:** Básicamente se dice que algo está supeditado a otra cosa cuando depende de ella, o solo puede hacerse si la otra se cumple primero. Supeditar significa que algo está bajo la influencia o control de otra cosa, ya sea de manera fuerte o simplemente como una relación de dependencia.